



# Condado de Montgomery, Maryland PROHIBICIÓN DE PAJILLAS DE UN SOLO USO

## FECHAS EFECTIVAS

**Mayo 1, 2021:** Una empresa de servicio de alimentos no debe proveer una pajilla a un cliente que va a comer en el establecimiento, excepto si el cliente lo solicita, o si la pajilla esta en un dispensador de autoservicio. (Nota: Las pajillas pueden ser provistas para llevar, servicio a domicilio o autoservicio como de costumbre.)

**Diciembre 21, 2021:** Las pajillas provistas deben ser reusables, compostables en casa, o marino biodegradables. Para cumplir con las leyes de derechos de discapacidad federales, los negocios de servicios de comidas deben mantener suministro de pajillas de plástico para proporcionar a los clientes que lo soliciten, A los clientes nunca se les debe pedir que revelen ninguna información relacionada con su discapacidad o información médica..



¿Cumple con la ley su empresa de servicios alimentarios?		
NO	¡SÍ!	
<p><b>Pajillas Plásticas*</b></p>	<p><b>Pajillas Reusables</b> (tales como de metal, bambú, vidrio o silicona)</p>	<p><b>Pajillas marino biodegradables o compostables en la casa</b></p>

\*Excepto de acuerdo con las leyes de derechos de las personas con discapacidad.

Conserva nuestra tierra, aire y agua limpia. Reduce el desperdicio y evita la basura.



Para más información visite  
[MontgomeryCountyMD.gov/SkipTheStraw](http://MontgomeryCountyMD.gov/SkipTheStraw)

División de Reciclaje y Gestión de Recursos del  
Departamento de Protección Ambiental del Condado de Montgomery  
Sección de Reducción y Reciclaje de Residuos  
3-1-1 o (240) 777-0311

¡REDUZCA, REUTILICE Y  
**RECICLE**  
CORRECTAMENTE!